



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE SEGURIDAD

CENTRO DE INTELIGENCIA  
CONTRA EL TERRORISMO  
Y EL CRIMEN ORGANIZADO

Expedientes números 001-040737, 001-040738 y 001-040739

Vista las solicitudes de acceso a la información pública realizadas por  
formulada al amparo de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9  
de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en demanda  
de que se le facilite:

- **001-040737:**
  - ✓ Número de las operaciones realizadas contra organizaciones del crimen organizado vinculadas con el narcotráfico en España desde 1977 hasta la actualidad. Se requiere la información desglosada por:
    - Operación
    - Fecha
    - Nombre de la organización contra la que se realiza la operación
    - Provincia, municipio y localidad donde se realiza la operación
    - Resultados de la operación (decomisos, detenidos, nacionalidad de los detenidos)
    - Origen de la operación
- **001-040738:**
  - ✓ Número de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que hayan sido sentenciados por ser cómplices o brindar protección a organizaciones de narcotráfico desde 1977 o desde cuando la información esté disponible hasta la actualidad. Se requiere la información desglosada por:
    - Rango
    - Cuerpo de seguridad
    - Sexo
    - Fecha
    - Provincia, municipio y localidad
    - Número de la sentencia
- **001-040739:**
  - ✓ Número de organizaciones del crimen organizado vinculadas con el narcotráfico en España, detallado por cada año desde 1977 o desde la fecha en que la información esté disponible hasta la actualidad. Se requiere esta información desglosada por:
    - Nombre del cartel
    - Provincias y municipios donde opera
    - Año en que empezó su actividad en el país
    - Tipo de droga con la que trafican
    - Ramificaciones, nexos o fusiones entre sí
    - Número de integrantes
    - Nacionalidad de los integrantes
    - Vínculos con organizaciones criminales de otros países
  - ✓ Se solicita también el número de organizaciones del crimen organizado vinculadas con el narcotráfico que han sido desarticuladas o desmanteladas desde 1977 hasta la actualidad. Se requiere la información desglosada por:



- Nombre del cartel
- Provincias y municipios donde opera
- Año en que fue desarticulada su actividad en el país

## FUNDAMENTO

PRIMERO.- En base a la petición de \_\_\_\_\_ y conforme al artículo 20 de la precitada Ley de Transparencia que establece: “la resolución en la que se conceda o deniegue el acceso deberá notificarse al solicitante y a los terceros afectados que así lo hayan solicitado en el plazo máximo de un mes desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver

En virtud de lo solicitado, este Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado **INFORMA:**

1. El Centro de Inteligencia Contra el Crimen Organizado (CICO), hoy Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), fue creado por el Real Decreto 991/2006, de 8 de septiembre, por el que se desarrollaba la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, por lo que no se dispone de datos estadísticos con anterioridad al año 2007.
2. El Consejo de Ministros, en reunión de junio de 2014, a propuesta del Ministro del Interior, acordó otorgar, con carácter genérico, la clasificación de secreto a la estructura, organización, medios y técnicas operativas utilizados en la lucha contra la delincuencia organizada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como sus fuentes y cuantas informaciones o datos puedan revelarlas, cuestión que incide plenamente con los artículos 5.3 y 14.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, que permiten establecer límites a la denominada publicidad activa y al derecho de acceso de los ciudadanos a la información pública cuando puedan suponer un perjuicio para la seguridad pública, así como para la prevención, investigación y sanción de ilícitos penales, como es el caso.
3. Independientemente de lo anteriormente expuesto, no se dispone de la información que se solicita en los términos expresados por lo que se requeriría una acción previa de reelaboración que también permite denegar la información solicitada en virtud de lo dispuesto en el artículo 18.1 C) de la citada Ley 19/2013 del 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Asimismo, informar que los datos públicos que pueden facilitarse se encuentran publicados a través de internet en el portal del Ministerio de Interior, al que se podrá acceder a través <http://www.interior.gob.es>.

Por todo lo anterior, este Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado **RESUELVE:**

Denegar la información solicitada.

MINISTERIO  
DEL INTERIOR

SECRETARIA DE  
ESTADO  
DE SEGURIDAD  
CENTRO DE  
INTELIGENCIA CONTRA  
EL TERRORISMO Y EL  
CRIMEN ORGANIZADO



Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el plazo de UN MES, desde el día siguiente al de la fecha de notificación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 de la Ley 19/2013, en concordancia con lo establecido en los artículos 112 a 126 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Una vez resuelta dicha reclamación, o de no hacer uso de la misma, podrá interponer, ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso administrativo, en el plazo de DOS MESES, desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa de la reclamación o en que éste deba entenderse presuntamente desestimada, y en el caso de no hacer uso de la misma, desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 20.5 de la Ley 19/2013, y 25, 26, 45 Y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de febrero de 2020

EL DIRECTOR



Angel Alonso Miranda

MINISTERIO  
DEL INTERIOR

SECRETARIA DE  
ESTADO  
DE SEGURIDAD  
CENTRO DE  
INTELIGENCIA CONTRA  
EL TERRORISMO Y EL  
CRIMEN ORGANIZADO